ACTA DE APERTURA Nº 03/2016

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, los funcionarios de la Convocante, **LIC. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA**, Responsable De Coordinación Técnica de la UOC, el **Abg. RODOLFO OLMEDO RUIZ**, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías y el **Lic. CARLOS MARIA CUBILLA y la Lic. HILDA RECALDE,** representando al Comité de Evaluación designado por Resolución SNNA Nº 715/2015, proceden a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SNNA – AD REFERÉNDUM 2016" ID Nº 301406**.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas con los siguientes precios:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	INDUCLOR S.R.L.
1.	Bolsas para Basura de 200 litros	25.000.000	25.299.000
2.	Bolsas para Basura de 250 litros	22.500.000	22.990.000
3.	Desinfectante Líquido	27.500.000	27.490.000
4.	Desodorante de Ambiente Líquido	15.000.000	15.490.000
5.	Detergente Desengrasante	30.500.000	29.990.000
6.	Shampoo Capilar	30.000.000	31.990.000
7.	Crema de Enjuague Capilar	25.900.000	25.990.000
8.	Jabón de Tocador	30.100.000	30.900.000
9.	Jabón en polvo	19.700.000	19.800.000
10.	Trapo de piso	12.070.000	6.390.000
11.	Escoba de Nylon	14.000.000	13.990.000
12.	Escurridor de goma	58.320.000	21.600.000
13.	Esponja doble faz para cocina	2.390.000	2.390.000
14.	Alambrillo de Acero	1.990.000	1.800.000
15.	Cepillo de Dientes	17.500.000	17.700.000
16.	Crema Dental	10.100.000	10.000.000

OBSERVACION: Se deja constancia que la Empresa Unipersonal "Everest Comercial" del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña acompaña a su oferta las siguientes muestras:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS
1.	Bolsas para Basura de 200 litros
2.	Bolsas para Basura de 250 litros
3.	Desinfectante Líquido
4.	Desodorante de Ambiente Líquido
5.	Detergente Desengrasante
6.	Shampoo Capilar
7.	Crema de Enjuague Capilar
8.	Jabón de Tocador
9.	Jabón en polvo
10.	Trapo de piso
11.	Escoba de Nylon
12.	Escurridor de goma
13.	Esponja doble faz para cocina
14.	Alambrillo de Acero
15.	Cepillo de Dientes
16.	Crema Dental

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación Técnica	
Abg. RODOLFO OLMEDO, Jefe del Dpto. De Contratos y Garantías	
Lic. CARLOS MARIA CUBILLA	
Lic. HILDA RECALDE	

ANEXO 1 ACTA Nº 03/2016

DOCUMENTOS SEGÚN PBC:	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	INDUCLOR S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**	**INDUCLOR S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria -(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de: Última declaración de IVA y/o; del Impuesto a la Renta o: Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A
CONSTANCIA SIPE Nº	1381899	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**	**INDUCLOR S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Activo SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	Activo SIPE
Fotocopia autenticada: Declaración de IVA del último mes vencido y/o; del Impuesto a la Renta o; Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°		1381987